

## CURRICULUM VITAE

**RAFAEL REYES MARTÍNEZ**

---

### DATOS GENERALES

EDAD:  23

RFC:  7

CURP:  8

SEXO: MASCULINO

CALLE:  2

COLONIA/LOCALIDAD:  2

MUNICIPIO: TANCANHUITZ, S.L.P.

CP. 79805

TEL.  5

LUGAR NACIMIENTO:  TANCANHUITZ, S. L. P.

ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE

NACIONALIDAD: MEXICANA

IDIOMA MATERNO: TENEK.

PERFIL PROFESIONAL: LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA.

CEDULA PROFESIONAL:  84

### ESTUDIOS REALIZADOS

2003-2007 Universidad Intercultural de San Luis Potosi, Unidad Académica Tancanhuitz, Cursando la Licenciatura en Informática Administrativa.

2000-2002 Escuela Preparatoria de Tancanhuitz Incorporada a la UASLP.

1997-2000 Escuela Telesecundaria "Héroe de Nacozari".

1991-1997 Escuela Primaria "Vicente Guerrero".

### ACTIVIDAD ACTUAL

Consejero de comunidades indígenas del municipio de Tancanhuitz y secretariado técnico de las asociaciones de comunidades indígenas de Tancanhuitz, Aquismón y Tánfajas. Funciones: promoción, difusión y aplicabilidad de los derechos humanos, de los pueblos y comunidades indígenas para el fortalecimiento de la organización comunitaria, regional y estatal para impulsar acciones de desarrollo humanos y social de las comunidades indígenas.

## CURRICULUM VITAE

### RAFAEL REYES MARTÍNEZ

Consejero Consultivo Indígena Tének, del Consejo Consultivo del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí. Funciones: Asesor en la definición de políticas públicas de cultura y derechos indígenas y como promotores de las acciones del Instituto. Asesorar a la junta directiva y el director para la formulación de políticas públicas, planes, programas a favor de los pueblos originarios.

### EXPERIENCIA LABORAL

2010-2020: Profesionista Independiente, en el área de venta de equipos de cómputo Soporte Técnico de Computadoras, Instalación de Redes LAN y Cámaras de Video Vigilancia, Distribuidor Autorizado de Sistemas Contpaq i.

2007-2013: Docente en el Centro de Bachillerato Comunitario "Filomeno Mata Rodríguez.", ubicado en el Ejido La Garza, Tancanhuitz, S.L.P.

### EXPERIENCIA COMUNITARIA Y EN ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

2020: Delegado Municipal, de la Comunidad Indígena La Garza, Tancanhuitz, S.L.P. Funciones: Gestionar y vigilar la aplicación de recursos para la construcción de infraestructura básica comunitaria.

2017-2020. Secretariado Técnico del Observatorio Mesoamericano, teniendo como funciones la de coordinar las acciones estratégicas de promoción y difusión de derechos humanos, de los pueblos y comunidades indígenas, realización de talleres comunitarios, facilitador en los procesos de reglamentación comunitaria para la defensa del territorio, el agua y la vida. Facilitador de los procesos de constitución de las asociaciones de comunidades indígenas en los municipios de Tancanhuitz, Aquismón y Tánlajas, que tenga por objeto acciones a favor del desarrollo humano y social de los pueblos y comunidades indígenas del estado.

2017. Coordinador del municipio de Tancanhuitz ante la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, teniendo las funciones de promoción y conformación de grupos de trabajo, para el planteamiento de proyectos productivos y de servicios, así como gestión de vivienda.

2013-2017. Consejero Consultivo Indígena Tének, del Consejo Consultivo Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí. Asesor en la definición de políticas públicas de cultura y derechos indígenas y como promotores de las acciones del Instituto. Asesorar a la



## CURRICULUM VITAE

### **RAFAEL REYES MARTÍNEZ**

---

junta directiva y el director para la formulación de políticas públicas, planes, programas a favor de los pueblos originarios.

- 2013-2016. Integrante de la Comisión de trabajo de Acceso a la Información pública del observatorio indígena en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Funciones: coordinador del municipio de Tancanhuitz en diversas acciones de incidencia en política pública, como fue el planteamiento de la iniciativa de ley de la nueva ley de alcoholes aprobado en febrero del 2015. gestión de proyectos de capacitación en materia de derechos humanos, indígenas y de los pueblos indígenas. Así como, la formación de promotores comunitarios para la seguridad alimentaria.
- 2015-2016. Consejero de la Comunidad Indígena de la Garza, en el proceso de reglamentación del núcleo agrario. Funciones: facilitador de las mesas de análisis y reflexión para la reglamentación del núcleo agrario para la defensa del territorio, el agua y la vida.
- 2014: Presidente de la Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria "Vicente Guerrero". Funciones: seguimiento a las acciones de mejoramiento de la infraestructura del centro educativo
- 2009: Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Jardín de Niños "Semillitas", de la Comunidad Indígena la Garza. Funciones: seguimiento a las acciones de mejoramiento de la infraestructura del centro educativo
- 2008: Primer Suplente del Juez Auxiliar, de la Comunidad Indígena La Garza, Tancanhuitz, S.L.P. Funciones: auxiliar al juez propietario en la solución de conflictos entre vecinos, realización de asambleas comunitarias.
- 2006: Primer suplente del Delegado Municipal, de la Comunidad Indígena La Garza, Tancanhuitz, S.L.P. Funciones: auxiliar al propietario en la identificación, gestión y vigilancia de aplicación de recursos por la construcción de infraestructura básica comunitaria.

### **RECONOCIMIENTOS**

- 2016: Reconocimiento otorgado por Visión Mundial de México Como entrenador del Equipo Femenil Las Garcitas, de la Comunidad Indígena La Garza, Tancanhuitz, S.L.P.

## CURRICULUM VITAE

**RAFAEL REYES MARTÍNEZ**

---

2014: Reconocimiento otorgado por la LX Legislatura del Estado de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Vigilancia en Coordinación con la Auditoría Superior del Estado, por la participación en el Curso de Apoyo para la Elaboración de la Cuenta Pública.

### CONSTANCIAS

2018: Constancia Otorgado por el Colegio de San Luis, por la participación en el taller Dialogo de Políticas Publicas y Cohesión Social: Derecho al Acceso a la Información: Herramienta para el Goce y Garantía de los Derechos Humanos.

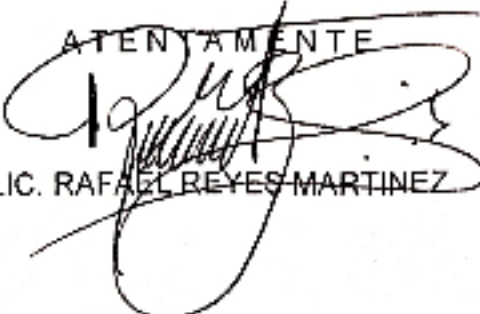
2016: Constancia Otorgado por Despacho Contable Martínez de la Torre Consultoría Integral, S.C., por la participación Curso Análisis Practico de la Declaración Anual de Personas Físicas 2015, (Duración 5 horas).

2014: Constancia Otorgado por el Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Valles, A.C., por la participación en el Curso Todo Sobre el Timbrado de la Nómina. (Duración 5 horas).

2014: Constancia otorgado por el Despacho Contable Asesoría Continua S.C., por la participación en el Curso Análisis del Nuevo Reglamento de Código Fiscal de la Federación CFF, (Duración 5 horas).

2014: Constancia Otorgado por Despacho Contable Martínez de la Torre Consultoría Integral, S.C., por la participación Curso Taller Régimen de Incorporación Fiscal, (Duración 5 horas).

Se expide la presente en la Comunidad Indígena Tének La Garza, Municipio de Tancanhuitz, S.L.P., a los 08 días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiuno.

ATENTAMENTE  
  
LIC. RAFAEL REYES MARTINEZ

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."